

CENTRO CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

P. DOCTORADO DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

GRUPO DE INTERÉS ALUMNADO

Nº CUESTIONARIOS CUMPLIMENTADOS 13

Nº DE ESTUDIANTES MATRICULADOS 78

TASA DE PARTICIPACIÓN 16,67%

DISTRIBUCIÓN SEGÚN SEXO

MUJERES 61,54%

HOMBRES 38,46%

NS/NC 0,00%

NIVEL DE SATISFACCIÓN			
DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	MEDIA*	DESV**	TASA DE RESPUESTA
1 La oferta de Estancias de Investigación del Programa de Doctorado.	2,22	1,30	69,23%
2 La oferta de Bolsas de viaje del Programa de Doctorado.	2,00	1,00	69,23%
3 La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Programa de Doctorado (página web y otros medios de difusión).	3,46	1,13	100,00%
4 La atención y profesionalidad del Personal de Administración y Servicios.	3,92	1,31	92,31%
5 La labor del tutor/a y/o director/a de Tesis.	4,54	0,88	100,00%
6 Las infraestructuras, instancias físicas y equipamientos disponibles para el desarrollo del Programa de Doctorado.	3,50	1,24	92,31%
7 La labor desarrollada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.	3,83	1,27	92,31%
8 La gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.	3,92	1,24	92,31%
9 En general, satisfacción global con el Programa de Doctorado (complementos de formación, actividades)	3,75	1,14	92,31%

\*Escala utilizada para valorar los distintos ítems: 1-Muy insatisfecho/a. 2-Poco satisfecho/a. 3- Ni muy ni poco/a satisfecho/a. 4-Satisfecho/a. 5- Muy satisfecho/a  
\*\*ND- No definida (debido a que sólo se dispone de un valor para la media)

Necesidades y expectativas estimadas por los/as estudiantes para la mejora del Programa:

- \* Tardan en responder las dudas planteadas.
- \* Falta de apoyo, orientación y seguimiento.
- \* Escasas ayudas económicas.
- \* No limitar las actividades desarrolladas al Derecho contemplar las pertenecientes al Área de Ciencias Políticas y de la Administración.
- \* Las jornadas doctorales deberían programarse una vez el año, considerando la posibilidad de asistir de la mayoría de sus doctorandos/as (los doctorandos/as extranjeros no pueden permanecer en Sevilla durante todo el período académico).
- \* Destacar la situación de los/as estudiantes extranjeros, la mayoría de las veces no tienen las condiciones económicas y laborales, debería existir mayor flexibilidad con algunos trámites que con el desarrollo tecnológico podrían ser desarrollados desde sus países de procedencia.

Fuentes del Informe: Encuestas de satisfacción de los/as estudiantes con la Escuela de Doctorado y sus títulos, período de recogida de datos 01/11/14 al 01/11/15.CEDEP.